

# La Victoria

SEMENARIO DE BÉJAR

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

ADVERTENCIA.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

REDACCIÓN: Sánchez Ocaña, número 2.  
 ADMINISTRACIÓN: idem, idem.  
 La correspondencia administrativa á la Administración, la demás á la Redacción.

No se devuelven los originales después de su publicación.  
 Se dará noticia, si lo merecen, de las obras que se nos remitan.

EN TODA ESPAÑA, un mes . . . . . 0'50 pesetas  
 En id. id. trimestre . . . . . 1'50  
 En id. id. un año . . . . . 6'00  
 Pagando un año anticipado . . . . . 5'00  
 Anuncios y comunicados á precios convencionales.

## La Peregrinación al Castañar

Se verificó el domingo, como estaba anunciado. A las nueve y media partió de la plaza mayor, á los acordes de la música y entre el repique de las campanas y el estampido de los cohetes, recorriendo después las calles de Armas y Colón, hasta la Corredera, y subiendo por los rodeos al santuario de nuestra excelsa Patrona.

Iba primero la cruz y ciriales; detrás los niños de las escuelas salesianas y los luises con estandartes y gallardetes; luego las congregaciones y asociaciones de señoras, corradías y corporaciones de hombres con sus insignias respectivas, las parroquias de los pueblos y algunas de sus autoridades civiles; y, por último, el M. I. Sr. Deán de la S. I. C. de Plasencia y los señores párroco del Salvador y ecónomo de San Juan Bautista, los tres de capa pluvial, cerrando la marcha la banda de música de D. Gonzalo Martín.

Junto al Arco del Monte principió el señor deán é rezar en alta voz el santo rosario, respondiendo los fieles con gran devoción.

Los seminaristas de Plasencia y otros jóvenes cantaron, terminado el rezo, religiosos cánticos y con ellos y entusiastas vivas á la Virgen del Castañar, al Corazón de Jesús, á la Religión y al pueblo de Béjar, llegamos á las diez y media afatrio de la ermita.

Allí recibió á la Peregrinación solemnemente el R. P. Superior de la Residencia de Franciscaños, entre el sonido de las campanas, el estallido de los voladores y los vítores y aclamaciones religiosas, ejecutando en tanto una de las obras de su repertorio la banda de niños de las escuelas salesianas.

Del muro Norte del santuario pendía, á gran altura, un magnífico pabellón, bajo el cual se había levantado precioso altar, en el que se hallaba, colocada, en sus ricas andas y rodeada de luces y flores, la veneranda imagen de nuestra Patrona querida.

Poco antes de las once dió principio en dicho altar la misa solemne, que celebró el señor deán, asistido del R. P. Varona y del señor cura párroco de Palomares.

Después del Evangelio, predicó, desde el balcón de la Residencia, el R. P. Fray Valentín Montero.

La oración sagrada, elocuente y fervorosa, versó sobre el dogma de la Inmaculada Concepción de María.

El coro cantó muy bien, con acompañamiento de armonium, una misa de un célebre compositor. Los peregrinos asistieron á la celebración del Santo Sacrificio en el espacioso atrio.

Concluida la misa, se verificó la procesión alrededor del templo, para trasladar á él la imagen de nuestra Madre.

En el trayecto, y especialmente al entrar la Virgen en la iglesia, que estaba primorosamente adornada, como nunca la vimos, los vivas, vítores y aclamaciones, de carácter religioso por supuesto, fueron estruendosos y atronadores.

Jamás hemos presenciado en el Castañar tan gran entusiasmo.

Para finalizar, subió el señor deán el púlpito y pronunció pocas, pero sentidas y adecuadas frases.

Entre otras cosas dijo que los católicos bejaranos, al celebrar la Peregrinación al santuario de nuestra excelsa Patrona, habíamos ejercitado un derecho y el que ejercita un derecho á nadie ofende.

Con las palabras pronunciadas por el señor deán, después de las cuales se repitieron las aclamaciones anteriores y resonaron otras del mismo género, se dió por terminada la Peregrinación.

En ella tuvieron representación más ó menos numerosa

- El Colegio Salesiano.
- La Congregación de San Luis.
- El Asilo de huérfanas.
- El idem de ancianos desamparados.
- El Colegio de la Inmaculada Concepción.
- La Congregación de Paresianas.
- La idem de Hijas de María.
- La Conferencia de señoras.
- La Corte de María.
- La Venerable Orden Tercera de San Francisco.
- La Congregación del Apostolado de la Oración.
- La idem del Sagrado Corazón de Jesús.
- La Corradía de San Antonio.
- La idem de la Salud.
- La idem de Nuestra Señora del Castañar.
- La idem de la Santa Vera Cruz.
- La Abadía del Santísimo.
- La Conferencia de caballeros.
- La Adoración Nocturna.
- El Círculo Católico.
- La Cámara de Comercio.

Y las parroquias de Palomares, Sanchotello, Ledrada, Valdeiacasa, Navalmorál, Peromingo, Garganta, Cantagallo, Puerto y Santa Catalina de Baños.

Asistieron los alcaldes de Cantagallo y Garganta, los párrocos ó ecónomos de Peñacaballera, San Bartolomé y Casas del Monte, y el M. I. Sr. Magistral de la S. I. C. de Plasencia, orador en el Triduo.

Los seminaristas de dicha ciudad dieron un buen contingente, que animó mucho la Peregrinación.

Algunos, aunque contados, pero valerosos caballeros, y varias, también animosas señoras, no pertenecientes á ninguna de las asociaciones mencionadas, fueron, dando testimonio de la Fe, que profesan.

Viendo la concurrencia en la iglesia del Castañar calculamos en cerca de dos mil el número de peregrinos.

Esto no ha sido nada, en comparación de lo que se esperaba, con fundamento.

Según noticias, de fuera hubieran venido de cinco á seis mil personas.

Y con ellas hubiera subido al Castañar el domingo medio Béjar.

Católicos bejaranos, y no bejaranos, que habéis asistido al religioso acto de la Peregrinación:

Olvidemos..... perdonemos..... y pidamos á Dios por todos, todos nuestros enemigos.

S. A. B.

## DIPUTACIÓN PROVINCIAL

FERROCARRILES SECUNDARIOS

INFORME

Excmo. Sr.: Las Comisiones de Fomento y Hacienda, enteradas de la Ley de 30 de Julio y Real orden de 8 de Agosto último sobre formación del plan de ferrocarriles secundarios que han de ser subvencionados por el Estado con garantía de interés, y examinada la propuesta remitida por el

Ingeniero Jefe de Obras públicas de la provincia al Sr. Gobernador, que aparecen insertas en el *Boletín Oficial*, correspondiente al 3 de Septiembre próximo pasado, tienen el honor de proponer á V. E. el siguiente informe:

»Entienden estas comisiones que la propuesta se halla ajustada á las más apremiantes necesidades del comercio y de la industria de las diferentes zonas que las líneas indicadas han de recorrer, si bien, á su juicio, deben sufrir algunas modificaciones los respectivos trazados, procurando el mayor beneficio á las comarcas que han de atravesar y facilitando la formación de compañías constructoras y explotadoras de las mismas.

»Al propio tiempo, no creyendo conveniente establecer preferencias entre una y otra comarca, por considerarlas todas igualmente dignas de protección, se limitan á establecer el orden de preferencia que las líneas han de tener dentro de cada distrito, dejando íntegra á la iniciativa de la superioridad ó de las compañías constructoras y explotadoras, que puedan surgir, el orden de prioridad de las respectivas líneas propuestas.»

### Distrito de Ledesma-Vitigudino

«Un ferrocarril que nazca en Salamanca, pase por Ledesma, Baños de Calzadilla y, aproximándose cuanto sea posible á Monleras, siga hasta Vitigudino y de allí se prolongue por las inmediaciones del Milano para empalmar con la línea de Salamanca á la frontera portuguesa en la estación de Lumbrales, longitud aproximada 100 kilómetros.»

»Otro de penetración, que, partiendo desde la estación que se juzgue más conveniente del anterior, llegue hasta Villarino, donde podrá empalmar con otra vía que á este punto llegue desde Zamora por Formoselle, longitud aproximada 25 kilómetros.»

»Otro corto, desde la estación de Villavieja en el ferrocarril del Duero á Vitigudino, longitud aproximada 18 kilómetros.»

### Distrito de Béjar-Sequeros

«Un ferrocarril que, partiendo de la estación de Tejares en la línea de Salamanca á la frontera portuguesa ó del Arrabal de Salamanca con estación propia se dirija á Cepeda de la Sierra, trifurcando en punto conveniente dentro del partido de Sequeros, para que un ramal se dirija á Fuentes de San Esteban y enlace con la línea de Salamanca á la frontera portuguesa; otro que continuará por el término municipal de Sequeros y la Regajera en el de Miranda, para terminar en Cepeda, donde enlazará con el proyecto de Ciudad-Rodrigo por la Alberca á Cepeda, y el tercero desde el punto de trifurcación á empalmar en Béjar con la línea de Plasencia á Astorga, prolongándose desde este punto hasta la unión con el proyectado por la Diputación de Avila desde esta ciudad á Piedrahita, cuyos trayectos comprenderán aproximadamente 145 kilómetros.»

### Distrito de Ciudad-Rodrigo

«Un ferrocarril que, partiendo de Ciudad-Rodrigo, estación de la línea ferrea de Salamanca á la frontera portuguesa, vaya directamente á la provincia de Cáceres, pasando por el Bodón, Fuenteguinaldo, Robleda, Peñaparda y Payo, penetrando en la provincia limítrofe por el Puerto de Perales á enlazar formando una sola vía con el proyecto por la Diputación de Cáceres desde Cañaverál á Ciudad-Rodrigo.»

»Otro que, formando con el anterior uno solo, bifurque de él, bien desde el pueblo de Fuente-guinaldo ó del que se estime más conveniente, pasando por Robleda y atravesando la Sierra de Gata hasta enlazar en el punto que á ella llegue con el también propuesto por la Diputación de Cáceres de Ciudad-Rodrigo á Logrosán y Almorchón.

»Ambas líneas tienen un recorrido aproximado de 70 kilómetros dentro de la provincia.

»Otro que, partiendo de Ciudad-Rodrigo y pasando por los pueblos de Tenebron, Morasverdes, Maillo y Alberca, enlace con el propuesto en otro lugar en Cepeda (Sequeros), longitud aproximada 50 kilómetros.

»Otro que, partiendo de Ciudad-Rodrigo y pasado por los pueblos de Sahelices, Castillejo de Martín Viejo, Villar de la Yegua, Villar de Ciervo y San Felices de los Gallegos, empalme con la línea de Salamanca á la Frontera portuguesa en Lumbrerales, longitud aproximada 50 kilómetros.»

### Distrito de Peñaranda-Alba

«Un ferrocarril que, partiendo de la estación de Cantalapiedra en la línea de Medina del Campo á Salamanca, pase por la villa de Peñaranda de Bracamonte, términos de Macotera y Santiago de la Puebla, cruzando el partido de Alba de Tormes, terminando en la estación de Guijuelo, en la línea transversal, longitud aproximada 80 kilómetros.»

«Las Comisiones, que dictaminan, tienen el honor de proponer á V. E. sedigne acordar que, para la realización de todos estos proyectos, se ofrezca como auxilio el 30 por 100 de lo que el Estado tenga que abonar en concepto de intereses por vía de subvención para la construcción de estos ferrocarriles secundarios, según la ley de 30 de Julio último y en las mismas condiciones que dicha ley previene que ha de dar aquella subvención el Estado, independientemente de lo que los pueblos ofrezcan, y que en la realización de estos proyectos no se tenga preferencia alguna entre los que en el presente dictamen van expuestos.»

### Convencidos y resueltos

De las libertades modernas, á las cuales llamó el gran Pontífice León XIII, de inolvidable memoria, «libertades de perdición», la que más daño causa, sin duda, al pueblo cristiano es la de imprimir y propagar cuanto place por medio de la prensa periódica.

El deseo de saber, innato en el hombre, impulsa á muchos á conocer cuanto diariamente ocurre de política, guerras, etc., en España ó el extranjero.

Dicho deseo le llena la prensa periódica y hé ahí una de las causas de sus muchos lectores.

Pero ocurre que, al lado de la noticia, y á veces con ó en la misma noticia, se defienden por la mala prensa, errores é impiedades, se combate la verdad y se fomenta el vicio.

Necesario es, pues, ver qué periódicos se leen, ya que la lectura de los mismos influye notablemente en el ánimo de sus lectores.

Es evidente que, así como no se deben tomar indistintamente alimentos ó venenos, pues los primeros dan vida al cuerpo y los segundos le matan, tampoco deben leerse errores é impiedades, que son mortífera pestilencia del entendimiento y del corazón.

Para preservar al hombre del mal y conducirlo por el recto camino dejó establecida Nuestro Señor Jesucristo la Santa Iglesia, contra la cual no provalerán las puertas del infierno.

La prensa liberal, la mala prensa, que no defiende, claro es, la verdadera libertad, ni dice al hombre que siga los dictados de la razón iluminada por la Fe, para que, practicando el bien, consiga su último fin, se cree «libre» para juzgar y definir todas las cuestiones, aun las más arduas, sin someterse, en materias de Fe y Moral, al criterio infalible de la Iglesia.

Profesando y defendiendo y propagando tal error, que es el principal de nuestros días, esa prensa causa indecibles daños á la sociedad.

También perjudica grandemente con su afán de agitar la opinión, para sus fines, si bien á veces le resultan contraproducentes sus torpes campañas.

En la memoria de todos está el cúmulo de injurias y calumnias lanzadas contra el dignísimo Arzobispo electo de Valencia, R. P. Nozaleda y publicadas sin firma en los rotativos, no consiguiendo otro resultado sino que brillaran muy mucho las relevantes cualidades de tan esclarecido

Prelado y patriota español, de las que dió gallardas muestras durante el gobierno de diez años de la Archidiócesis de Manila.

Ahí están también los supuestos tormentos, que dijo dados por la guardia civil á los presos y detenidos por los sucesos de Alcalá del Valle en Agosto de 1903, sin que, á pesar de los tres edictos publicados en todas las provincias por un juez especial, magistrado de la Audiencia de Sevilla, se haya presentado un solo testigo á declarar en el sumario.

Ahí los minuciosos detalles de la enfermedad y muerte de la malograda princesa de Asturias, omitiendo que recibió los Santos Sacramentos.

Esta misma semana, en que ha celebrado la Iglesia la Conmemoración de los fieles difuntos, vienen los rotativos llenos de puro materialismo, dedicando á los muertos versos, flores y coronas, faltando en cambio las oraciones que los cristianos elevamos á Dios por sus almas, con lo cual niegan, cuando menos tácitamente, los dogmas de la resurrección de la carne y vida eterna del credo católico.

Repetidas veces han alzado su voz contra esa prensa los Pastores de la Iglesia católica, y recientemente el Revmo. señor Obispo de Santander, hijo adoptivo de Béjar, la ha condenado en una notable Pastoral, cuyos son éstos hermosos párrafos:

«Apartad de vosotros, y no permitáis que anden en manos de vuestros hijos, libros, folletos, ni periódicos en que más ó menos directamente se impugnan los dogmas, las ceremonias y el culto de nuestra santa Religión; ó se menosprecia ó se injuria al Romano Pontífice, á los Prelados y sacerdotes y demás personas consagradas al servicio de Dios; periódicos que, aunque no hayan renunciado al título de hijos de la Iglesia, dán á conocer que no la respetan ni la aman; porque, si alguna vez publican ó describen sus fiestas, con más gusto se prestan á servir de reclamo para una escuela laica ó para un meeting ateo, ó de estímulo para una empresa protestante, ó una hazaña anticlerical, que ponderan y pregonan.»

La Asamblea Nacional de la Buena Prensa, celebrada en Sevilla en el mes de Junio pasado, deplorando los males tan grandes, que causa dicha prensa, dió reglas prácticas á fin de que los católicos no la presten cooperación, y en la actualidad ya se están palpando sus buenos resultados.

Varias asociaciones piadosas, que cuentan miles de socios, como el Apostolado de la Oración de Burgos, Santander y Orihuela, se han comprometido solemnemente á no comorar ni leer ninguno de los periódicos que no se sometan á la censura eclesiástica.

Convencidos de la obligación que tenemos de evitar la perjudicial influencia de la mala prensa, resueltos hemos de estar á no cooperar ni formal ni materialmente á la difusión de los periódicos condenados por nuestra Madre la Iglesia y á favorecer la prensa católica, á fin de que sea un hecho el deseo manifestado por el Eminentísimo Sr. Cardenal Secretario de Estado de nuestro Santísimo Padre Pio X, contestando á la adhesión de la Asamblea de Sevilla, de que la prensa católica sea en España el lazo de unión de los católicos.

A. G. R.

### El último día de Pompeya

#### Tradicción

En la vasta araña del circo de Pompeya un cristiano aguardaba ser despedazado por las fieras, ante gran concurso de paganos, ávidos de tan cruel espectáculo.

Un león que desde veinticuatro horas ante no había visto ni luz ni alimento, al final de la mañana se mostraba inquieto, lanzando rugidos y precipitándose rabiosamente sobre la puerta ferrrea, que le retenía en su prisión.

El cristiano destinado al martirio le esperaba tranquilo, sereno, en medio del anfiteatro.

El momento se acercaba, y el terrible animal, inmóvil y resoplando, con la nariz pegada al suelo, acechaba.

Cuando la puerta de hierro fué abierta, salió de la prisión lanzando un rugido de alegría, pero, en lugar de arrojarle sobre su víctima, se paró y, sentándose sobre sus extremidades posteriores, respiró con todas sus fuerzas: después, como presintiendo misterioso acontecimiento, buscó la puerta del anfiteatro para huir y, hallándola cerrada, corrió desesperadamente buscando otra salida.

Dos ó tres veces trató de saltar á las *caveas* en

que estaban los espectadores y, cansado de tantos esfuerzos, dejó caer su cuerpo en tierra, lanzando rugidos lastimeros.

A vista del tal acontecimiento, señales de desesperación se mostraron en todo el anfiteatro: aquella inhumana asamblea de hombres, más feroces que la fiera, no podía sufrir en calma el ver sin consumarse la sangrienta escena por la cual se congregara.

—¿Qué sucede?—exclamó el consul furibundo. —Hágase que salga el león y ciérrese la puerta de nuevo.

—¡El cristiano al león!... ¡El cristiano al león!—gritaba la concurrencia tumultuosamente.

Una voz autorizada dijo á los espectadores:

—El león ha respetado al cristiano porque es inocente, y se ponen de su parte los dioses. Clamad que salga otro «delincuente» y veréis si el león le despedaza.

—Sí, sí, ¡otro cristiano! ¡Otro «delincuente» al león!—repitió el concurso.

Al mismo tiempo el cónsul se había puesto en pie, diciendo aterrizado:

—«¡Mirad! ¡Mirad!..»

Y señalaba una inmensa nube que salía del cráter del Vesubio.

Siguió un silencio profundo.

El león rugió agudamente y un tigre le imitó.

Cada uno con su instinto presentían la inmensa desgracia que amenazaba á Pompeya.

En el instante, la nube que saliera del Vesubio, corrió, cubriendo el circo y la ciudad toda, sepultando entre fuego y cenizas campos y viñedos, palacios y tugurios, hombres y animales.

La tierra palpitaba como un corazón oprimido..

*Pompeya, la sentina de todos los vicios; Pompeya, la cruel, no era más que un montón de polvo y de ruinas.*

## CEBRIÁN

El célebre agitador de las masas proletarias de la Coruña, el antiguo profesor de escuelas laicas, propagandista tenaz de la guerra al clericalismo, el furibundo anarquista y anticlerical significado, el hombre, en fin, cuyo nombre se hizo popular con motivo de los sucesos de triste recordación desarrollados en la referida ca, tal en mayo de 1901, en que infelices obreros fueron carne de cañón arrojada á las calles por vividores de oficio, acaba de morir, completamente abandonado de sus correligionarios, repitiéndose una vez más la conocida historia.

Afortunadamente, y al igual también de lo que de ordinario acontece, murió reconciliado con la Santa Iglesia, entregando el jueves de la semana última su alma á Dios, confortado con todos los Santos Sacramentos, que recibió, con edificante fervor y dando á todos muestras inequívocas de su contrición y de la sinceridad de su arrepentimiento.

Ante el sochantre de la Colegiata, el ilustrado y celosísimo presbítero D. Antonio Rodríguez Fernández, su confesor, á quien principalísimamente se debe la vuelta de esta alma extraviada al redil de la Santa Iglesia, hizo el finado D. Juan J. Cebrián y García completa abjuración de todas sus ideas antireligiosas, bastantes días antes de su muerte.

Hé aquí el texto de la retractación, hermoso documento que publica el semanario católico coruñés *La Libertad* y que se han negado á publicar los demás periódicos de aquella población, á los que el joven y benemérito sacerdote antes citado se dirigió con ese intento, cumpliendo la voluntad del finado:

#### «Retractación

El infrascripto Juan Cebrián García, natural y vecino de la Coruña, mayor de edad y en pleno uso de mis facultades mentales; hallándome gravemente enfermo y deseando dar por mi parte cumplida satisfacción á la Justicia Divina, como acto preliminar necesario para merecer de Nuestro Señor Jesucristo se digno derramar sobre mí los dones de su santa gracia, aplicándome los méritos de la Redención benignamente realizada por Él en el Calvario, de mi propia voluntad y libremente declaro: Que habiendo hecho en otro tiempo público alarde de creencias y doctrinas perniciosas, completamente opuestas al dogma y á la moral cristiana, nuevamente iluminado mi entendimiento por la luz de la Fe, y sinceramente arre-

pendido de haber propalado y sostenido aquellos errores en perjuicio mio y de mis semejantes, así como de haber obrado en esto contra los Mandamientos de Dios y de la Iglesia, cumple á mi propósito hacer pública y solemne retractación de todas y cada una de aquellas tesis por mí defendidas, durante el tiempo de mi desgraciado extravío.

Al efecto, comienzo por renovar en el fondo de mi corazón la profesión de Fe Católica, hecha en mi nombre al serme administrado el Santo Bautismo, creyendo y confesando cuanto confiesa y cree la Santa Iglesia Católica, Apostólica, Romana, única verdadera, en unidad de Fe y de Comunión con el Romano Pontífice, Vicario de Cristo en la tierra.

Así mismo, pido humildemente perdón á mis prójimos, y muy especialmente al Soberano Señor de todas las cosas, de cuantas faltas y daños morales y materiales sea yo responsable por mi conducta pública y privada, á la vez que perdono con toda mi alma las injurias y ofensas que se me hayan inferido, quien quiera que sea el autor de las mismas, si acaso realmente existen.

Quiero también, y vivamente deseo, que, al presumirse llegada mi última hora, me sean prontamente administrados los Santos Sacramentos de la Penitencia, Comunión por Viático y Extremaunción, con las demás bendiciones y todas las indulgencias que legítimamente puede conceder y concede la Iglesia en estos casos; suplicando también los cristianos honores de sepultura en lugar sagrado, para lo cual ruego á la autoridad eclesiástica correspondiente que de ningún modo consienta en mi entierro civil, que repugno y rechazo con toda mi voluntad.

A fin de asegurar mi eterna salvación en cuanto de mí dependa, desde ahora nombro é instituyo como especiales defensores de mi alma ante el tribunal de Dios á la Bienaventurada Virgen María, al Patriarca San José, á los Santos Apóstoles San Pedro y San Pablo, al Santo Ángel de la Guarda y Santo de mi nombre, á los cuales piadosamente suplico que me defiendan de toda asechanza en el trance de la muerte, presentando mi alma á los pies de Nuestro Señor Jesucristo, cuya irrevocable sentencia acepto desde luego con la mayor humildad, esperando que en ella, á par de la justicia, brillará también la más sublime é infinita misericordia.

Por último, no pudiendo dejar en el mundo otra cosa que el buen ejemplo de mi arrepentimiento, ruego á las caritativas personas que se dignaron hasta hoy proveer á mis necesidades de alma y cuerpo, procuren que mis hijos sean educados cristianamente en el santo temor de Dios y que en lo posible no les dejen carecer de lo más necesario, ínterin no puedan ellos valerse por sí mismos y ayudar á su madre en aquello que es justo y legítimo; y, siendo mi voluntad que este documento se publique lo más pronto posible á mi fallecimiento, como acción de gracias á Dios y á los hombres por sus beneficios, lo entrego al presbítero D. Antonio Rodríguez Fernández, constituido desde este momento en mi director espiritual.

Firmado en la Coruña á 1.º de octubre de 1904.

Juan J. Cebrián.»

Durante la penosa y larga enfermedad que llevó al sepulcro á Cebrián, fué éste objeto de toda clase de atenciones y consuelos por los católicos coruñeses, á los que la familia del muerto hace presente su reconocimiento en los diarios de aquella capital, y á su entierro y funerales, á los que asistió gratuitamente el clero, concurrió una muchedumbre inmensa de personas de todas clases sociales en demostración de las simpatías que el finado se había captado desde su vuelta al regazo de la Iglesia Católica.

¡Dios le haya acogido en el seno de su infinita misericordia! y que el ejemplo de Juan J. Cebrián García sea imitado por tantos infelices ciegos á las luces de la Fe, cuyos inextintos resplandores en vano pretenden apartar de la vista en los últimos momentos de la vida, en que las cosas se presentan libres de las nebulosidades, con que la pasión las hace aparecer á los ojos de los que á través de ese prisma las contemplan.

El diario republicano de la Coruña *Tierra Gallega*, no pudiendo ocultar la corajina que le produjo esta conversión de su antiguo amigo y «correccionario», da desahogo á la bilis en un suelto que, ocupándose de la bendición papal recibida por el finado antes de expirar y de las indulgencias concedidas por el Emmo. Sr. Cardenal Arzo-

bispo de Santiago á los que apliquen sufragios por el alma del difunto, deja demostrado, como de costumbre, á satisfacción del más exigente, el desconocimiento completo en que todos estos secretarios se hallan de las cosas de esa Iglesia á la que con tanto furor combaten.

(De *La Integridad*)

## AYUNTAMIENTO

NOTAS DE LA SESIÓN DEL 1.º DE NOVIEMBRE DE 1904

Empieza á las diez y media de la mañana, presidiendo el alcalde y asistiendo los concejales señores Lara, Tio, Rosellón, Martín Márcos, Agero, Moreno, Cascón, Martín García, Yuste, Ramos y Mata.

Se aprueba el acta de la anterior.

**Despacho ordinario:**

Informe de Beneficencia, manifestando que el concejal señor Herrero no se juzga comprendido en la ley de accidentes del trabajo, por la lesión, que sufrió el 20 del pasado, ya que el cargo de concejal es completamente gratuito, y que, aunque por dicha lesión estuviera comprendido en la referida ley, renunciaba desde luego á la indemnización.

S. E. se entera.

Otro informe de Instrucción, proponiendo, de acuerdo con el profesor de la clase de tejidos de la Escuela superior de Industrias, que las 50 pesetas, concedidas en la sesión anterior, se destinen á gratificar, en las próximas Pascuas de Navidad, á los alumnos más aventajados de la mencionada clase.

Bien.

Otro, accediendo á que Doña Manuela Garrido preste sus servicios como auxiliar meritoria en la escuela de niñas de San Juan.

Conforme.

Solicitud de D. Braulio Lozano, D. Santiago García y D. Julián Bueso, guardas de consumos, para que se les confirme en sus puestos, por haber quedado desiertas diez plazas de las anunciadas por Guerra.

Hacienda informa en el acto favorablemente y queda concedido.

El alcalde dice que el 2.º jefe de la escuadra de policías pide que se le extienda el nombramiento, para presentarle donde y cuando le convenga, y el señor Tio añade que deben ser respetados en sus cargos todos los empleados que hayan cumplido con su deber.

**Comisiones:**

Obras expone que hay denunciadas por ruinosas varias casas, cuyos dueños no hacen caso de los requerimientos que se les han dirigido para que procedan á su demolición ó recomposición.

Se la autoriza para practicar nuevos reconocimientos y formar presupuestos del coste del derribo ó apuntalamiento, según proceda.

Las demás comisiones nada.

El señor Moreno protesta de los sucesos del domingo, con los que, entre otros, se causó perjuicio al comercio é industria de la localidad.

El alcalde contesta que el citado señor debió asociarse aquel día á sus compañeros de Concejo. A las doce se levanta la sesión.

## Sueltos y Noticias



PRIMER ANIVERSARIO  
EL SEÑOR

**Don Salvador Anaya Pozo**

falleció en esta ciudad, el día 11 de Octubre de 1903

R. I. P.

El viernes próximo, se celebrarán misas, á varias horas, incluso á las diez, en la iglesia parroquial de San Juan, por el eterno descanso de su alma.

Como saben ya muchos de nuestros lectores, la semana anterior fué firmado el traslado á Guadalajara del gobernador, que ha sido de esta provincia, señor Torre Villanueva.

A sustituirle vendrá el señor Coello Pérez del

Pulgar, quien, según referencias, pertenece también al arma de artillería.

Mañana, Dios mediante, á las dos y media de la tarde, tendrá la Congregación del Sagrado Corazón de Jesús, en la iglesia de Santa María, el ejercicio de este mes, con exposición de S. D. M. y sermón, que predicará el señor cura ecónomo de dicha iglesia.

Don Bernardo Sánchez, cirujano dentista, nos comunica que sigue practicando extracciones sin dolor, por medio del anestésico local, inofensivo y seguro; orificaciones, coronas de oro, empastes y toda clase de aparatos protésicos.

Calle de las Veneras, núm. 7, pral. Madrid.

Víctima de una afección al hígado, ha fallecido en Roma, el 27 del pasado, el virtuoso P. Ernesto Oberti, inspector de los Salesianos de Castilla y fundador de las Escuelas Salesianas de Madrid.

Era el P. Oberti uno de los miembros más antiguos y esclarecidos de la Pia Sociedad Salesiana, á quien el mismo fundador Don Bosco confió la fundación del Colegio Salesiano de segunda enseñanza en Utrera, que es hoy uno de los primeros de Andalucía.

El día 12 del corriente, á las nueve de la mañana, celebrarán los Salesianos y niños del Colegio de ésta ciudad, en la capilla del mismo, un solemne funeral por el eterno descanso del alma de dicho inspector.

R. I. P.

Se está celebrando, con regular asistencia de fieles, el novenario de Animas en la iglesia de San Juan.

Los tres últimos días, que serán el martes, miércoles y jueves, habrá plática, que dirá el señor cura ecónomo de la misma iglesia, don Ramón Pérez Crespo.

Se cree generalmente que los fuertes calores del pasado verano tendrán como consecuencia un riguroso invierno.

Un periódico extranjero publica las siguientes observaciones que parecen presagiar grandes fríos:

El ciclo de los grandes inviernos en el siglo último fué de veinticinco en veinticinco años.

Los cuatro crudos inviernos del siglo XIX fueron los de 1879-80, 1854-55, 1829-30 y 1804-5, espaciados en veinticinco años.

Si en el siglo XX continúa el ciclo de los inviernos del siglo XIX, hay que esperar que el próximo será largo y crudo.

La Comisaría de Guerra de la provincia anuncia subasta, que se verificará en la oficina de esta ciudad, Olleros, 17, á las once del día 12 del corriente, para contratar, á precios fijos y por término de un año, el suministro de pan y pienso á las fuerzas y ganado del ejército y guardia civil estantes y transeúntes en esta plaza.

El anuncio y condiciones, que le acompañan, pueden verse en el número 152 de el *Boletín Oficial*, publicado el día 2 del mes corriente.

Dijimos el sábado que, en esta semana, repetirían las lluvias y tendríamos también días despedidos, y así ha sucedido.

El tiempo lluvioso continuará algunos días más, levantándose, probablemente, antes de terminar la semana próxima, el viento N. E., ó «aire cierzo», que limpiará de nubes la atmósfera y nos traerá, con nieve en la sierra, días soleados, pero fríos.

## Pasatiempos

**Charada**

Mi primera es conjunción  
la segunda consonante  
y terciá con cuarta unidas  
del escenario son parte.

El tono de esta charada ¿quieres saber?  
pues es nombre de varón; averíguale.

C.

Solución á la charada del número anterior: Cantagallo.

Idem al cuadro silábico: 1.º Bocina.—2.º Cicuta.—Y 3.º Natallo.

Idem á los jeroglíficos: 1.º Sobre el tapete.—2.º 2.º En presidio para siempre.

Establecimiento tipográfico de F. Muñoz.

# SECCIÓN DE ANUNCIOS

➔ **NUEVA DROGUERÍA**

DE

# MARIANA SALVATIERRA



SÁNCHEZ OCAÑA, 56.--BÉJAR

## GRAMÓFONOS



La Compañía Fran-  
cesa del Gramófono

participa al público haber concedido la representación en Béjar al conocido relojero D. Enrique Jiménez, Sánchez Ocaña, 46, para la venta de todos sus aparatos y discos á los precios de catálogo, franco portes y embalajes.

Desde 125 pesetas en adelante pueden adquirirse en dicha casa los gramófonos perfeccionados, de gran sonoridad y afinación, que reproducen fielmente la música y canto de célebres bandas y artistas.

Pídanse detalles al representante.

**Disponible**

## SE VENDE

una bodega en el casco de la población, calle de Barrionuevo, núm. 10.

Para tratar de precio y demás condiciones, con Tomás Yuste Parra, Horno de San Juan, 14.

DISPONIBLE

## Máquinas Singer

PARA COSER

*Las más acreditadas por sus excelentes resultados. Especialidad en las llamadas de BOBINA CENTRAL que, además de para coser, sirven para hacer infinidad de labores en bordados y otros muchos trabajos artísticos.*

*De venta en el antiguo comercio de tejidos de Señora Hermana de Don Tomás García donde se enseña gratis á todas las personas que compren dicha máquina. En el mismo establecimiento se hallan expuestas varias de sus muchas labores.*

## “La Paternal,”

- **Compañía anónima de seguros contra incendios, explosiones del gas, del rayo y de los aparatos de vapor**  
**FUNDADA EN EL AÑO 1843**

**CAPITAL SOCIAL Y GARANTÍAS: 75.000.000 PTAS**

Esta compañía es una de las que mayor cartera poseen de cuantas en su clase operan en España.

Los 61 años de antigüedad de esta compañía, cuyas operaciones en España llevan de fecha más de 50 años; su importante capital; la enorme suma que lleva pagada por siniestros desde su fundación, que asciende á pesetas 103.500.000, y los capitales asegurados hasta hoy, que se elevan á 57.346.500.000 pesetas, la recomiendan al favor del público.

La compañía «LA PATERNAL» admite en sus contratos la jurisdicción del Tribunal del distrito donde ha sido firmada la póliza.

Las personas, que deseen hacer algún seguro, pueden avistarse con el subdirector nombrado para los partidos judiciales de *Béjar y Sequeros*, (provincia de Salamanca), *Piedrahíta y Barco de Avila*, (provincia de Avila), *Hervás y Plasencia*, (provincia de Cáceres), Don Crisanto Rodríguez González.

**Plaza Mayor núm. 1.--Béjar**

**DISPONIBLE**

**Disponible**

## Discurso

PRONUNCIADO POR

**D. MANUEL SÁNCHEZ DE CASTRO**

EN LOS JUEGOS FLORALES

*celebrados en esta ciudad el  
pasado año de 1903*

Está de venta en los comercios de D. Lino Terradillos y D. Bonifacio Junquera y en la droguería de doña Mariana Salvatierra y en nuestra Redacción al precio de

**0'25**

DE PESETA EL EJEMPLAR

DISPONIBLE

Provincia de \_\_\_\_\_

Sr. D. \_\_\_\_\_